 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202502351

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MALENA LUZ MARRIAGA ALVAREZ		
Identificación:	22467568		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTE, REMERGENTES Y DESATENDIDAS LEPRO, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202501948	Fecha de C.D.P.	30/07/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202505688	Fecha del R.P.	22/08/2025
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 26.800.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 26.800.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
22/08/2025	31/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO


(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)


DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 26.800.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 26.800.000
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 26.800.000
Valor por ejecutar	\$ 0
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 5.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	5

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:


Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1 Realizar asistencias técnicas seguimiento a las ESE que operan en el departamento del Atlántico para vigilar la aplicación de la guía de atención integral de pacientes con Lepra.	Se realizarán seguimientos y asistencias técnicas a las siguientes instituciones: ESE Hospital de Ponedera – Diciembre 2025 ESE Hospital de Palmar de Varela – Diciembre 2025 ESE Hospital de Sabana grande – Diciembre 2025 ESE Hospital de Santo Tomas – Diciembre 2025
2. Realizar visitas de asistencia técnica a las EAPB, para vigilar la aplicación de la guía de atención integral de pacientes con Lepra.	Se realizarán asistencias técnicas a las EPAB SURA – SANITAS Y CAJACOPI – Diciembre 2025
3. Monitoreo y evaluación de los indicadores LEM en el área asignada.	Se realizarán asesorías, seguimiento y evaluación al programa a través del programa nacional de eliminación de lepra o enfermedad de Hansen instrumento municipal/distrital de visita de asistencias técnicas a IPS públicas y privadas la cual reemplazo al LEM. La actividad se ejecuta trimestral con seguimiento bimensual.
4. Socializar a toda la Red de IPS Públicas y privadas sobre diagnóstico oportuno de pacientes con lepra y prevención de discapacidad.	Esta actividad va inmersa en la asistencia técnica que se realizara en las instituciones durante las visitas a los coordinadores de programa de lepra.
5. Apoyar en la coordinación y realizar actividades educativas sobre la enfermedad y prevención de discapacidad a los pacientes y convivientes de su área asignada, en coordinación con EAPB, Secretaria de Salud.	Se programarán actividades educativas sobre autocuidado a pacientes nuevos y prevalentes de lepra en los municipios de Soledad y Palmar de Varela, Santa Lucía y Sabanagrande.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

6. Hacer seguimiento y velar que se realicen las investigaciones de campo de los casos que ingresan al programa y las visitas de seguimiento.	Esta actividad se encuentra sujeta a la notificación de casos nuevos de SIVIGILA y comportamiento de la enfermedad durante el mes de diciembre
7. Recepcionar, revisar la información trimestral de actividades de toda la red prestadora de sus áreas asignadas para el envío a nivel nacional.	La actividad se ejecuta trimestralmente la cual es enviada por las ESES de los municipios, a finales de cuarto trimestre se enviará reporte a nivel nacional.
8. Velar por las acciones y el seguimiento de los pacientes y sus convivientes, así como la vacunación con BCG de los convivientes de acuerdo con lineamientos de su área asignada.	Esta actividad está sujeta a los casos que se notifiquen con lepra en el Departamento del Atlántico.
9. Mantener archivo actualizado de la tarjeta individual de todos los casos de Lepra que ingresan al programa correspondiente a sus áreas.	Se actualizará archivo de forma mensual, bimensual y trimestral de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos por parte de la institución.
10. Entregar mensualmente informe de actividades de avances e indicadores de programa de acuerdo con los términos de referencia.	La actividad se ejecuta mensualmente.
11. Apoyar las actividades administrativas del programa de Hansen mediante la coordinación operativa del equipo de lepra para el cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos por el PAS y Ministerio de Salud Nacional, haciendo seguimiento al cumplimiento de las actividades de los demás profesionales y técnicos del programa de Lepra.	Se realizará seguimiento a programación de ruta para las visitas de asistencia técnicas por parte de los profesionales del programa de lepra, con el fin de garantizar el abordaje efectivo a las instituciones de salud y secretarías de salud municipales del Departamento del Atlántico.
12. Participar en las reuniones nacionales y departamentales que convoque el ministerio de salud nacional u otras organizaciones para temas concernientes al programa de lepra y proceso de asignación de subsidios nacionales vitalicios a enfermos de lepra.	Se participará en ejecución de proyecto de investigación para la eliminación del estigma por parte de la universidad de Antioquia y el centro de enfermedades tropicales sobre eliminación del estigma.
13. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se Gestionará la consolidación y envío de informes para Evaluación Trimestral PAS. ✓ Se Recepcionará y envío de certificados de discapacidad de pacientes con subsidios de lepra en el Departamento del Atlántico. ✓ Se participará en comité de casos especiales de lepra a nivel nacional con el Ministerio de Salud. ✓ Se Autorizará solicitud de medicamento para pacientes de lepra en los municipios que presentan casos notificados en tratamiento y reacción leprotica. ✓ Se enviará de solicitud de pedido de medicamentos al Ministerio de Salud Nacional para la distribución a las entidades de salud que reporten casos de lepra en el Departamento del Atlántico. ✓ Se Consolidará de Informe de actividades para envío al Ministerio de Salud Nacional Programa Lepra con cargue a plataforma CORE FTP
14. Realizar seguimiento en las secretarías de salud de los 22 municipios de departamento, a la Implementación de la estrategia de Abogacía, Comunicación y Rehabilitación Basada en la Comunidad.	Se realizará seguimiento y asistencia técnica a las siguientes secretarías de salud municipales: <ol style="list-style-type: none"> 1. SSM de Ponedera – Diciembre 2025 2. SSM de Palmar de Varela – Diciembre 2025 3. SSM de Santo Tomas – Diciembre de 2025 4. SSM de Santo Sabanagrande – Diciembre 2025
15. Apoyar las actividades administrativas del programa de Hansen	Se realizará apoyo administrativo en los días del mes de diciembre.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

a. ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9491679190	11/09/2025	\$ 445.500
2	9492506727	29/09/2025	\$ 717.800
3	9493947557	27/10/2025	\$ 717.800
4	9493954665	21/11/2025	\$ 717.800
5	9495251795	24/11/2025	\$ 717.800
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			\$ 3.316.700

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR


C.C.: 32834196 de Baranoa

SP1029368


FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C.: 22467568 de Barranquilla



	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó	Hernan Valencia Martinez – Profesional Administrativo PAI – TB - Lepra	Subsecretaria de Salud Pública
Revisó	Teresita Mastrodomenico Medina – Referente	Subsecretaria de Salud Pública

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31
PAI – TB - Lepra		
Aprobó	Nadina Casseres – Profesional Administrativo	Subsecretaria de Salud Pública





VALIDACION DE PLANILLA




[Contribución Espiritual](#)
[Certificado de aportes](#)
[Declaración de renta](#)
[Número de planilla](#)
[Pago electrónico](#)
[Soporte de pago](#)
[Verificar planilla](#)

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cedula de ciudadanía	22487668
EPS	
SALUD TOTAL	
Valor aportado a EPS	
290000	
Clave de pago	
8496251795	
Periodo de cotización (salud)	
2026	12 

No soy un robot



Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Barranquilla, Diciembre de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR
NO. 05

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

APELLIDOS Y NOMBRES: MALENA LUZ MARRIAGA ALVAREZ
CC. 22467568 de Barranquilla

NO Responsable de IVA

LA SUMA DE:
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$ 5.800.000

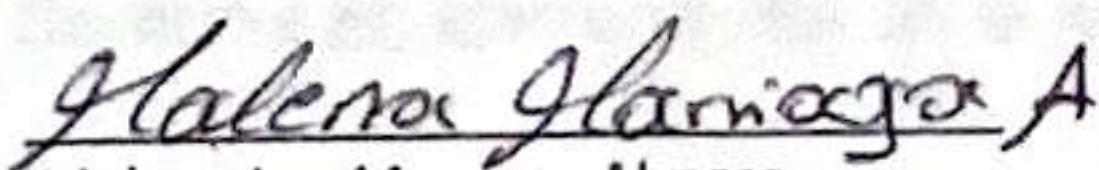
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTE, REMERGENTES Y DESATENDIDAS LEPROSA, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido en el mes de Diciembre, de acuerdo a la cláusula tercera del contrato No. 202502351

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,



Malena Luz Marriaga Alvarez
Contratista Subsecretaría de Salud Publica Departamental.
CC. 22467568 de Barranquilla.
Dirección: Kra 35C No 27C 73
Correo Electrónico: malenamarriga01@hotmail.com
Teléfono Celular: 3187518282

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la subsecretaría de salud pública departamental durante el periodo del mes de Diciembre de 2025.

No.	NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO CONTRACTUAL	202502351 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTE, REMERGENTES Y DESATENDIDAS LEPROSA, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		
1	Se realizara Asistencia Técnica ESE Hospital de Ponedera - Se realizara asistencia técnica para el seguimiento al programa de lepra de la ESE y evaluar los indicadores que establece el programa a nivel nacional, entre los componentes a evaluar están los siguientes: ✓ Gestión del programa ✓ Clasificación por laboratorio ✓ Clasificación por clínica ✓ Tratamiento y seguimiento integral al paciente ✓ Seguimiento de convivientes ✓ Valoración de la vulnerabilidad ✓ Rehabilitación ✓ Sistemas de información ✓ Monitoreo y evaluación ✓ Compromisos.	
2	Se realizara Asistencia Técnica ESE Hospital de Santa Lucia - Se realizara asistencia técnica para el seguimiento al programa de lepra de la ESE y evaluar los indicadores que establece el programa a nivel nacional, entre los componentes a evaluar están los siguientes: ✓ Gestión del programa ✓ Clasificación por laboratorio ✓ Clasificación por clínica ✓ Tratamiento y seguimiento integral al paciente ✓ Seguimiento de convivientes ✓ Valoración de la vulnerabilidad ✓ Rehabilitación ✓ Sistemas de información ✓ Monitoreo y evaluación ✓ Compromisos.	
3	Se realizara Asistencia técnica en la Secretaria de Salud Municipal de Ponedera con el fin de retroalimentar lineamientos para la detección y búsqueda activa de sintomáticos de piel y del sistema nervioso periférico.	
4	Se realizara Asistencia técnica Secretaria de Salud de Palmar de Varela mediante seguimiento de pacientes activos y prevalentes, retroalimentación sobre programación de actividades PIC.	
5	Se realizara Asistencia técnica en la ESE Hospital de Sabanagrande, con el fin hacer seguimiento a pacientes nuevos que ingresaron al programa en el cuarto trimestre de 2025.	
6	Se realizará Reunión de triangulación programática entre programa de lepra de la salud pública departamental, laboratorio de salud pública departamental y programa de vigilancia epidemiológica de salud pública departamental para establecer concordancia entre casos nuevos notificados en con cohorte a mes de diciembre de 2025.	
7	Se realizará Apoyo en la coordinación operativa del programa de lepra, estableciendo rutas de seguimiento a pacientes, ESE y Secretarías de Salud Municipales para la realización de asistencias técnicas por parte de los profesionales del programa de lepra.	
9	Se realizará asistencia técnica en la ESE Hospital de Santo Tomas para el seguimiento de pacientes prevalentes de lepra.	

10	Se Realizará Consolidación y envío de actividades ejecutadas programa Lepra con cohorte al 30 de Diciembre de 2025 por solicitud de la Subsecretaria de Salud Departamental.
11	Otras Tareas Asignadas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión para la consolidación y envío de informes para Evaluación Trimestral PAS. ✓ Recepción y envío de certificados de discapacidad de pacientes con subsidios de lepra en el Departamento del Atlántico. ✓ Participación en comité primario de la Secretaria de Salud Pública evaluando los indicadores de gestión mensuales del Programa de Lepra. ✓ Autorización de solicitud de medicamento para pacientes de lepra en los municipios que presentan casos notificados en tratamiento y reacción leprotica. ✓ Envío de solicitud de pedido de medicamentos al Ministerio de Salud Nacional para la distribución a las entidades de salud que reporten casos de lepra en el Departamento del Atlántico. ✓ Consolidación de Informe de actividades para envío al Ministerio de Salud Nacional Programa Lepra con cargue a plataforma CORE FTP
12	Se Participará en ejecución de proyecto de investigación para la eliminación del estigma por parte de la universidad de Antioquia y el centro de enfermedades tropicales sobre eliminación del estigma.
13	Se realizará seguimiento a programación de ruta para las visitas de asistencia técnicas por parte de los profesionales del programa de lepra, con el fin de garantizar el abordaje efectivo a las instituciones de salud y secretarias de salud municipales del Departamento del Atlántico.
14	Se actualizará archivo de forma mensual, bimensual y trimestral de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos por parte de la institución.
15	Apoyo Administrativo: Se realiza apoyo administrativo al programa lepra en las instalaciones de la secretaria de salud pública departamental, consolidación de información en base de datos de pacientes de lepra, envío de certificados de discapacidad de pacientes beneficiarios de subsidios nacionales a los sanatorios de Agua de Dios Cundinamarca y Contratación Santander. Verificación y autorización de esquemas de tratamientos para lepra y estados reaccionales de pacientes con lepra. Atención y respuesta a correos del Ministerio de salud nacional, Secretarias de salud Municipales del Atlántico, ESEs, IPS, EPS y EAPB.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: Todas las Actas se encuentran en el DRIVE del correo electrónico tblepra@atlantico.gov.co (Carpeta Programa Lepra Profesional Malena Marriaga).

Se firma en Barranquilla en el mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

Malena Marriaga A.
MALENA LUZ MARRIAGA ALVAREZ.
c.c. 22467568
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22467568		MARRIAGA ALVAREZ MALENA LUZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 35C # 27C - 73	SOLEDAD-ATLANTICO	3421422	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1945315665	9493954665	I	2025/12/16	2025/11/21	BANCOLOMBIA	0	\$717,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,320,000	\$371,200			\$2,320,000	\$290,000			\$0	\$0			\$2,320,000	\$56,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,320,000	\$371,200			\$2,320,000	\$290,000			\$0	\$0			\$2,320,000	\$56,600		\$0	\$0
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$2,320,000	\$371,200			\$2,320,000	\$290,000			\$0	\$0			\$2,320,000	\$56,600		\$0	\$0
1	CC 22467568	MARRIAGA MALENA	231001	30	\$2,320,000	\$371,200	EPS002	30	\$2,320,000	\$290,000		0	\$0	\$0	14-25	30	\$2,320,000	\$56,600	0	\$0	\$0
Total	Afiliados (1)				\$2,320,000	\$371,200			\$2,320,000	\$290,000			\$0	\$0			\$2,320,000	\$56,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22467568		MARRIAGA ALVAREZ MALENA LUZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 35C # 27C - 73	SOLEDAD-ATLANTICO	3421422	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1945315665	9493954665	I	2025/12/16	2025/11/21	BANCOLOMBIA	0	\$717,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$371,200	\$0	\$0	\$371,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$371,200	\$0	\$0	\$371,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$56,600	\$0	\$0	\$56,600	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$56,600	\$0	\$0	\$56,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$290,000	\$0	\$0	\$290,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$290,000	\$0	\$0	\$290,000	
TOTAL				1	\$717,800	\$0	\$0	\$717,800	